



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDIA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 011-2018-MDP

Pacocha, 11 de enero del 2018

VISTOS:

El Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO RECREACIONAL PATILLOS EN LA URBANIZACIÓN CÉSAR VALLEJO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA", el Informe N° 001-2018-SIDU-MDP, el Proveído N° 037-2018-GM-MDP, el Informe N° 001-2018-SGPPR-MDP, el Proveído N° 038-2018-GM-MDP, el Informe N° 012-2018-SAJ-MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988, se aprueban las normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa;

Que, la Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano a través del Informe N° 001-2018-SIDU-MDP hace de conocimiento a la Gerencia Municipal que se ha cumplido con la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO RECREACIONAL PATILLOS EN LA URBANIZACIÓN CÉSAR VALLEJO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA", por un monto de S/. 929,791.81 (novecientos veintinueve mil setecientos noventa y uno con 81/100 soles), el cual contiene: Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculo, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Resumen de Presupuesto, Presupuesto General, Presupuesto Analítico, Relación de Insumos, Fórmula Polinómica, Cronograma de Avance, Cronograma de Desembolso, Análisis de Costos Unitarios, Panel Fotográfico (actual), Vistas en 3D, Estudio de Impacto Ambiental, Planos por Especialidad y Factibilidad de Servicios. Refiere que el plazo de ejecución es de noventa (90) días calendario, en la modalidad de administración directa. Asimismo, solicita su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, por Proveído N° 037-2018-GM-MDP, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización para que emita su Informe correspondiente; por Informe N° 001-2018-SGPPR-MDP, la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que el Proyecto se priorizará con Saldo de Balance 2017, por eso es factible su aprobación del Expediente Técnico de la Obra en mención y su ejecución estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente;

Que, la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 001-2018-GM-MDP, encarga a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal y proyectar la Resolución de Alcaldía. La Sub Gerencia de Asesoría Jurídica refiere en el Informe N° 012-2018-SAJ-MDP concluye declarar procedente la aprobación del expediente técnico y señala que de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que dentro de ese contexto, corresponde al Despacho de Alcaldía aprobar el referido expediente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y visaciones de la Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano; Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO RECREACIONAL PATILLOS EN LA URBANIZACIÓN CÉSAR VALLEJO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA", por el monto de S/. 929,791.81 (novecientos veintinueve mil setecientos noventa y uno con 81/100 soles), cuyo plazo de ejecución es de noventa (90) días calendario, en la modalidad de administración directa, por los fundamentos expuestos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el inicio de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO RECREACIONAL PATILLOS EN LA URBANIZACIÓN CÉSAR VALLEJO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA", de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución: GM, SIDU, SGPPR, SAJ, Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. CARMEN NATALI ZARZURI MOLINA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE